

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Ayuntamiento de Osuna



Miguel Ángel Araúz Rivero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, y Gloria, Nogués Aguirre, Concejal del Grupo Municipal Popular en este Ayuntamiento, como obra suficientemente acreditado en Secretaría, y en virtud del lo dispuesto en el Artículos 97.3 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y del Artículo 55 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Osuna, presentan al Pleno para su debate y votación la siguiente **MOCIÓN DE URGENCIA**:

RECEPCION DEL BARRIO GRANADILLO II

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

El Barrio "**GRANADILLO II**" de Osuna lleva veinte años construido y todavía no ha sido recepcionado por el Ayuntamiento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Barrio GRANADILLO II, uno de más representativos de nuestra localidad, viene padeciendo desde que se construyó hace aproximadamente 20 años, la total dejadez por parte del Ayuntamiento.

Los vecinos piden que se les escuche de una vez, petición que es de justicia, y que el Ayuntamiento se haga cargo de sus calles y de la plaza para acabar con esta situación de discriminación absoluta que están sufriendo con respecto al resto de los ursonenses al estar considerado el Barrio como una "Zona Privada", como una urbanización privada, cuando esas no eran las condiciones que existían al adquirir sus viviendas. Esto conlleva que sean los propios vecinos los que se tengan que encargar del mantenimiento de sus calles, parcheándolas como pueden; cuando hay algún atranque, son ellos mismos los que tienen que solucionar el problema, etc.

La solución definitiva y en justicia es la RECEPCIÓN DEL BARRIO "GRANADILLO II", tantas veces prometida en época electoral e incumplida posteriormente. Esta es la única manera de atender una demanda histórica y reiterada por parte de los vecinos.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Ayuntamiento de Osuna



Por ello, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Osuna presenta la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Exigir a la Sra. Alcaldesa que de manera urgente ponga en marcha los mecanismos necesarios y oportunos para la recepción definitiva del Barrio "GRANADILLO II".

2º.- Exigir a la Sra. Alcaldesa que dé las instrucciones necesarias para que la fianza de 1.000.000 de pesetas que en su día depositó la empresa constructora en el Ayuntamiento y que no se le devolvió porque según argumentó el propio Ayuntamiento "no había ejecutado las obras y mejoras que tenía pendiente" se aplique inmediatamente a la mejora de las calles y la plaza de este Barrio.

Osuna 12 de Julio de 2.012

Miguel Angel Araúz Rivero

Gloria Nogués Aguirre